Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO " ID. Nº 281.778.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 02 de octubre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **REGIMIENTO 8 S.A., PROTIMPAR S.R.L., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., EPAR S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EXTINTORES ASUNCION S.A. OXIPAR S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de octubre de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (FIRE MASTERS S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 10 de octubre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PROTIMPAR S.R.L., OXIPAR S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EPAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.**, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 17 de octubre de 2014, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **FIRE MASTERS S.R.L., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.**. y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ.**

Lic. Daimen Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

**ORDEN DEL DIA**

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

**Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

**Segundo punto del Orden del día.** Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 138/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **FIRE MASTERS S.R.L., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. .

| OFERENTES | Documentos | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%** | **Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta** | **Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03** |
| **FIRE MASTERS S.R.L.** | CUMPLE | CUMPLE<br>Requerido: 7.000.000.-<br>Presenta: 7.000.000. | CUMPLE<br>(Informe de la Asesora, según Memo N° 138/14) | CUMPLE |
| **REGIMIENTO 8 S.A.** | CUMPLE<br>(Folio 3-4) | NO CUMPLE<br>(Folio 5)<br>Requerido: 7.000.000.-<br>Presenta: 4.850 | CUMPLE<br>(Informe de la Asesora, según Memo N° 138/14) | CUMPLE<br>(Folio 1) |
| **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE BARRA** | CUMPLE<br>(Folio 1-2) | CUMPLE<br>(Folio 3)<br>Requerido: 7.000.000.-<br>Presenta: 7.000.000. | CUMPLE<br>(Informe de la Asesora, según Memo N° 138/14 | CUMPLE<br>(Folio 4) |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
*Jefa Dpto. de Adquisiciones*
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.** | **CUMPLE** (Folio 1-2) | **CUMPLE** (Folio 4) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000. | **CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 138/14 | **CUMPLE** (Folio 6) |

La firma **REGIMIENTO 8 S.A.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 4.850.- (guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta), el cual no corresponde al 5% del monto máximo del llamado tal como se solicita en la Carta Invitación, debiendo ser el monto correcto G 7.000.000.- (guaraníes siete millones), y teniendo en cuenta que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la Firma **REGIMIENTO 8 S.A.**

Las Firmas FIRE MASTERS S.R.L., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE BARRA cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**Tercer punto del Orden del día**

**ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

La firma SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L. deja constancia"...**de que el ID de la Carta Oferta, de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y de la Declaración Jurada del Art. 40 de la empresa FIRE MASTERS S.R.L. no corresponde al del llamado de Recarga de Extintores; por otro lado, también deja constancia que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Regimiento 8 S.A. no corresponde al 5% del monto máximo del llamado...**"

Sobre el punto relacionado a la firma **Regimiento 8 S.A.**, el Comité se remite al análisis realizado en el segundo punto del orden del día.

En lo que respecta a la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, que el ID no corresponde al del llamado de Recarga de Extintores, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida...**"

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Publica", en relación a las "Buenas practicas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b se establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia a ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**.[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

En relación a este párrafo, en la Guía de Gestión de Garantías en cuestión, se visualiza en [illegible]

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
*Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.*
Ministerio Público

Lic. Stela Gamez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dairmes Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

página cuanto sigue: [8] *...En cuanto a la identificación del contrato, se utilizarán los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o el ID, podrá ser aceptada.*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que los datos que deben ser consignados de forma correcta en las Garantías, y que han sido señalados como **fundamentales para su aceptación** tales como: identificación del Tomador (oferente), del Asegurado (contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado), y tomando en consideración la nota de pie de página que se detalla en el párrafo anterior, el Comité de Evaluación considera válida la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**

Por otro lado, en cuanto a la observación de que el ID de la Declaración Jurada del Artículo 40 presentada por la firma FIRE MASTERS S.R.L. no corresponde al del Llamado, el Comité de Evaluación estima, que si bien es cierto que dicho error observado por la empresa SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L. es un error en un documento sustancial, pero por otro lado, no se puede pasar por alto que en la Constancia de SIPE N° 1321326 presentada con la Carta Oferta, se encuentra **"Activo"** dicho documento, y teniendo en cuenta lo que se establece en la Carta Invitación – Anexo E como *"Observación"* que *Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**,* por lo que este Comité considera válido el documento que se encuentra en el Sistema de Información de Proveedores del Estado.

Por último, en cuanto a la observación de que el ID de la Carta Oferta presentada por la empresa FIRE MASTERS S.R.L. no corresponde al del llamado de Recarga de Extintores, el Comité se pronuncia al respecto teniendo en cuenta lo que se establece en el tercer párrafo del Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*; y teniendo en cuenta que el error observado en el Formulario de la Carta Oferta no va en contraposición a lo que establece el Art. 58 del Decreto 21.909/03 *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente al contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:..."*, por lo que el Comité no considera que modifica el fondo de la oferta de manera sustancial y tampoco atenta de manera sustancial contra los derechos de la Convocante establecidos en la Carta Invitación, motivo por el cual no toma como causal de descalificación, y acepta la Carta Oferta presentada por la empresa FIRE MASTERS S.R.L.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Daldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

**Cuarto punto del Orden del día**

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.**

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | | REGIMIENTO 8 S.A. RUC: 80016988-3 | MATAFUEGOS DE NILCE DEL CARMEN BARRA RUC:1996182-0 | SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 8007778-9 | FIRE MASTERS S.R.L. RUC:80022912-6 |
|---|---|---|---|---|---|
| a) | Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D). | Cumple (Folio 3-4) | Cumple (Folio 1-2) | Cumple (Folio 1-2) | Cumple |

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Depto. U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

## ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| b) | Garantía de Mantenimiento de Oferta | No Cumple (Folio 5) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 4.850 | Cumple (Folio 3) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000. | Cumple (Folio 4) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000. | Cumple Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000. |
| c) | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple (Folio 1) | Cumple (Folio 4) | Cumple (Folio 6) | Cumple |
| d) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple (Folio 2) | Cumple (Folio 5) | Cumple (Folio 7) | Cumple |

| | **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **MATAFUEGOS DE NILCE DEL CARMEN BARRA RUC:1996182-0** |
|---|---|---|
| a) | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | Cumple (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1316725 |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1316725 |
| c) | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento) |
| d) | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple (Folio 9) |
| e) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* | Cumple (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1316725 |
| f) | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | Cumple (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1316725 |
| g) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A** | N/A |
| | **Otros documentos:** | |
| | Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013). | Cumple (Folio 12-14) |
| | Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de recarga y provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |
| | Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. ... Burgos E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

## ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778

| | | |
|---|---|---|
| | Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |
| | Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN. | Cumple (Folio 15-16) |
| | Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |

| | Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 8007778-9 | FIRE MASTERS S.R.L. RUC:80022912-6 |
|---|---|---|---|
| a) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* | Cumple (Folio 3) Constancia SIPE Nº 1322662 | Cumple Constancia SIPE Nº 1321326 |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple (Folio 3) Constancia SIPE Nº 1322662 | Cumple Constancia SIPE Nº 1321326 |
| c) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple (Folio 3) Constancia SIPE Nº 1322662 | Cumple Constancia SIPE Nº 1321326 |
| d) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento) | Cumple Constancia SIPE Nº 1321326 |
| e) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A* | N/A | N/A |
| V) | **Otros documentos:** | | |
| | Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013). | Cumple (Folio 3) Constancia SIPE Nº 1322662 | Cumple Constancia SIPE Nº 1321326 |
| | Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de recarga y provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |
| | Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |
| | Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento | Cumple Constancia SIPE Nº 1321326 |
| | Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento |

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 3871 y 3426, a la Firma SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.:**

  - ✓ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

  - ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de recarga y provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

  - ✓ Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.

  - ✓ Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014.

  - ✓ Especificaciones Técnicas conforme al Anexo C del PBC. Incluido Plan de Entrega.

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Sobre los puntos solicitados la firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.** no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
*Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.*
Ministerio Público

*Lic. Stela Gómez Solé*
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Florentín
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

- **Nota N° 3872 y 3427, a la Firma MATAFUEGOS MONTE HOREB :**

  - ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA.

  - ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de recarga y provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

  - ✓ Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014.

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Sobre los puntos solicitados la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB** no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

- **Nota N° 3873 y 3428, a la Firma FIRE MASTERS S.R.L.:**

  - ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de recarga y provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

  - ✓ Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dennys Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.A.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
*Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.*
Ministerio Público

*Lic. Stella Gómez Solé*
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

- ✓ Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014.

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11

**Sexto punto del Orden del día.** Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

**Planilla de Precios**

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA Gs. |
|---|---|
| FIRE MASTERS S.R.L. | 37.600.- |
| MATAFUEGOS MONTE HOREB | 64.500.- |
| SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L. | 77.500.- |

Se selecciona a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

*A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

La Firma FIRE MASTERS S.R.L, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

**FIRE MASTERS S.R.L.**

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RATIOS DE LIQUIDEZ | Activo corriente | 5.053.841.101 | 6.962.646.907 | 12.016.488.008 | 6.008.244.004 | |
| | Pasivo corriente | 2.623.810.638 | 1.110.231.432 | 3.734.042.070 | 1.867.021.035 | |
| | Activo corriente / Pasivo corriente | | | | 3,2 | CUMPLE |
| RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años | | | | | | |

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENDEUDAMIENTO | Pasivo total | 2.762.696.481 | 3.787.063.144 | 6.549.759.625 | 3.274.879.813 | |
| | Activo total | 6.759.140.998 | 10.924.646.529 | 17.683.787.527 | 8.841.893.764 | |
| | Pasivo total / Activo total | | | | 0,37 | CUMPLE |
| RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años | | | | | | |

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RENTABILIDAD | Utilidad Neta | 495.611.651 | 869.560.480 | 1.365.172.131 | 682.586.066 | |
| | PATRIMONIO NETO | 3.996.444.517 | 6.237.583.385 | 10.234.027.902 | 5.117.013.951 | |
| | | | | | 0,13 | CUMPLE |
| NO DEBERA SER NEGATIVO | | | | | | |

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato Nº 40/11 con vencimiento en el año 2012 con el Instituto de Previsión Social para la Adquisición y Recarga de Extintores por valor de G. doscientos veinte millones trescientos doce mil (G. 220.312.000.-), Copia de Contrato con la Dirección de Migraciones Año 2013 para la Adquisición de Recarga de Extintores por valor de G. ocho millones ochocientos mil (G. 8.800.000.-), Copia de Contrato Nº 01/14 con el Ministerio Publico para el Servicio de Recarga de Extintores por valor de G. ochenta millones (G. 80.000.000.-) todos los contratos con sus correspondiente Acta de Recepción de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 50% del monto máximo del llamado, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en setiembre del año 2.005.

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma por el total de la oferta.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Fabrizio P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID Nº 281.778**

**Sexto punto del Orden del Día. Recomendación.** Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para la "Recarga de Extintores para Sedes del Ministerio Publico" a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ciento cuarenta millones (G. 140.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000.-) y el saldo de guaraníes ciento cinco millones (Gs. 105.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
*Jefa Dpto. de Adquisiciones*
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

*Lic. Stela Gomez Solé*
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán
*Unidad Operativa de Contratación*
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público